

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 1969

NÚM. 263

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON  
 PRECIO DE LA CARNE DE POLLO FRESCA

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el precio máximo de venta al público de la carne de pollo, fresca es el de 56 pesetas kilogramo, ya que dicho organismo cuenta con existencias de pollo congelado suficientes para garantizar el abastecimiento de dicho producto.

Los industriales a quienes pueda interesar la venta de pollos congelados, deberán pasarse por las oficinas de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, donde les informarán sobre precios y demás condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 15 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Delegado,

5558 Luis Ameijide Aguiar

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1969, cuyas características se citan:

«C. V. de Torre del Bierzo a Tremor de Arriba»—Trozo 2.º—(Almagarinos a Tremor de Arriba)

Pesetas

Tipo de licitación	14.999.545
Fianza provisional	299.991
Fianza definitiva	599.982

Plazo de ejecución: dieciocho meses.  
 Fecha prevista para la iniciación:

Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión—Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegradas con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, y de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Clasificación de contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente

establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha..... de ..... de....., obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el

precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 14 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5559

Núm. 3880.—715,00 ptas.

## DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

### ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Monte de U. P. núm. 191.—Pertenece: Mancomunidad Forestal de Palacios del Sil.—Ayuntamiento: Palacios del Sil.—Denominación de la cantera: «El Rosa».—Clase de productos: Mármol rosa.—Volúmen: 1.000 metros cúbicos.—Duración del aprovechamiento: hasta el día 30 de septiembre de mil novecientos setenta.—Precio base: 45.000 pesetas.—Precio índice: 90.000 pesetas.—Fianza provisional: 1.350 pesetas.—Garantía definitiva: el diez por ciento del precio de adjudicación.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, a las doce horas del día 10 de Diciembre próximo, pudiendo presentarse las plicas en el mismo lugar hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse este aprovechamiento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32.2.º) y en el domicilio de la entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ... vecino de ... calle ... , núm ... y con Documento Nacional de Identidad número ... en nombre propio (o como apoderado legal de D. .... , vecino de ... con domicilio en ... ), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga someterse, ofrece la cantidad de ... (en letra y en cifras) por el aprovechamiento de la cantera denominada ... en el monte de U. P. núm. ... perteneciente a ... cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha ... de ... de 19...—Fecha y firma.

León, 12 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, P. A., Aureliano Criado.

5542 Núm. 3882.—319,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia, solicitada por don Angel Castellanos Domínguez, para instalar una herrería en el edificio que se halla construyendo en la calle Los Picones, en Veguellina de Orbigo.

Villarejo de Orbigo, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5436 Núm. 3830.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días el expediente núm. 1 de suplemento y habilitación de créditos con cargo al superávit de 1968, al objeto de oír reclamaciones.

Castrotierra de Valmadrigal, 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

5461 Núm. 3844.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Encinedo

#### INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto D. Jesús Arroyo Quiñones, para la construcción de Casa de Médico y Centro de Higiene (Proyecto-Tipo), se somete a Información Pública, por espacio de treinta días, contados desde el siguiente al en que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo periodo de tiempo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Encinedo, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eliseo Palla.

5460 Núm. 3843.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de Carucedo

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, la provisión de la plaza de Depositario por habilitación, se convoca concurso para la designación de un vecino idóneo para el desempeño de las funciones de Depositario-habilitado.

Para tomar parte en el concurso deberán los interesados reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español mayor de 21 años, sin exceder de 45, vecino de la localidad y residente en la misma por más de dos años.

b) Gozar de buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser adicto al Régimen.

c) Saber leer y escribir y poseer los conocimientos necesarios de aritmética.

d) Conocer las bases aprobadas de la convocatoria, las cuales están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere la base tercera.

El nombramiento se formalizará mediante convenio por tiempo indeterminado, estipulado por un año natural, prorrogable, sucesivamente, para cada uno de los ejercicios siguientes.

La retribución devengada por el Habilitado será de tres mil seiscientas pesetas anuales, abonable por trimestres vencidos, quedando incluida en la misma la gratificación por quebranto de moneda.

El designado deberá prestar fianza en cuantía de quince mil seiscientas pesetas. La cuantía de la fianza será completada hasta el 4 por 100 del presupuesto ordinario de la Corporación si éste, en ejercicios sucesivos, se incrementara. Será admisible la fianza personal, en forma reglamentaria, con plena garantía a juicio de la Corporación.

Las instancias para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La aprobación definitiva del concurso corresponde al Pleno de la Corporación, que tendrá amplias facultades discrecionales para apreciar las condiciones de capacidad e idoneidad de los concursantes e incluso para declarar desierto el concurso si a su criterio ninguno de éstos reúne las condiciones necesarias.

Carucedo, 8 de noviembre de 1969. El Alcalde, Juan José Ramos.

5447 Núm. 3832.—374,00 ptas.

### Ayuntamiento de Salamón

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días el expediente núm. 2 de suplementos de créditos con cargo al superávit de 1968, para examen y reclamaciones que procedan.

Salamón, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde, Alejandro Pérez Valbuena.

5434 Núm. 3831.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,

D. Olegario Llamazares Gómez, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por término de treinta días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gordoncillo, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 5453 Núm. 3833.—77,00 ptas.

\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de saneamiento de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Olegario Llamazares Gómez, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por término de treinta días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gordoncillo, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 5454 Núm. 3834.—77,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

San Pedro de las Dueñas, 25 de octubre de 1969.—El Presidente, R. Falagán. 5281 Núm. 3851.—99,00 ptas.

### Junta Vecinal de Armunia

Por esta Junta Vecinal se tramita expediente de cesión gratuita a favor del Instituto de Hijas de María Auxiliadora, Salesianas de San Juan Bosco, de quince mil metros cuadrados, que se segregarán de la parcela C. de la finca de propios denominada Vega de Arriba, cuya porción segregada linda: al Norte, con finca de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas; al Nordeste, parcela B. de la misma finca y faja de terreno para paso de la misma parcela; Sur, calle de San Juan Bosco, y Poniente, resto de la parcela C. de la que se segrega, con destino a Centro de Formación de la Juventud Femenina y residencia de la Congregación Salesiana; se somete a información pública, por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Junta, que radica en la Casa Consistorial, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar por es-

crito las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, y acompañar las pruebas suficientes, en su caso, para justificar sus alegaciones y derechos.

Armunia, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente, José Velilla. 5455 Núm. 3835.—176,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Armunia.

Juez de Paz de San Esteban de Valdueza.

Juez de Paz sustituto de Joara.

Juez de Paz sustituto de Villacé.

Fiscal de Paz de San Esteban de Nogales.

Fiscal de Paz sustituto de La Antigua.

Valladolid, 15 de noviembre de 1969. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5565

\*\*

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 95 de 1969, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número dos de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Santiago Pérez Martínez, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de León, representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, y defendido por el Letrado D. Juan Rodríguez Lozano, y de otra como demandados por el Excmo. Sr. D. Eduardo Aufrán y Flórez, Marqués de Esteva de las Delicias, D. Alejandro Aufrán Arias Salgado, mayores de edad, casados y vecinos de Villazala, con domicilio en la Dehesa de Hinojo, D. José Aufrán Flórez, D. José Antonio, D. Eduardo, D. José Ignacio, D.ª Cristina, D.ª María Dolores, D.ª María del Pilar y D.ª Ma-

ría Leticia Aufrán Arias Salgado, representados los dos primeros por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, y defendidos por el Letrado D. Juan José Griño Rabert, sin que hayan comparecido los demás por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y nueve, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de León, distrito número dos, con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y nueve; sin especial imposición de las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. José Aufrán Flórez, D. José Antonio, D. Eduardo, D. José Ignacio, D.ª Cristina, doña María Dolores, D.ª María del Pilar y D.ª María Leticia Aufrán Arias Salgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día, y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Humanes López.

5508 Núm. 3853.—429,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Comercial Industrial Pallarés, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Princesa, número 13, quien está representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo y defendida por el Letrado Sr. González Santos, contra D. Román Suárez Suárez y D. Ignacio Suárez Ezama,

ambos mayores de edad, casados, industriales y vecinos de León, con domicilio, respectivamente, en la calle Ramón y Cajal, núm. 7 y Avda. del Padre Isla, 45 bis), sobre reclamación de 366.117,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento. No comparecieron en autos, y,

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Román Suárez Suárez y D. Ignacio Suárez Ezama, y con su producto, pago total a la acreedora «Comercial Industrial Pallarés, S. A.», de la suma del principal reclamada de trescientas sesenta y seis mil ciento diez y siete pesetas; intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto de las cambiales y al pago de las costas.

Por la rebeldía de los demandados, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente que firmo en León a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5511

Núm. 3856.—341,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 407 de 1969, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las once cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, número 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante-denunciado Bernardo Marqués Fernández, de 39 años, casado, ambu-

lante, hijo de Bernardo y de Jesusa, natural de Luarca (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 5566

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 28 de 1969, a instancia de «Técnicas Leonesas, S. L.», representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D.<sup>a</sup> María Soto Arias, mayor de edad, viuda, vecina de Palanquinos, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 14.771 pesetas de principal y 10.000 más calculadas para intereses y costas, se hace saber a dicha demandada que por la parte actora ha sido designado perito para la tasación de los bienes que le fueron embargados a D. Luis Gallego Benavides, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, previéndola para que en término de segundo día nombre otro por su parte si la conviniere, con apercibimiento de tenerla por conforme con aquél.

León, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5510

Núm. 3857.—143,00 ptas.

#### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 297 al 301 de 1968.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Francisco Freire Carbajales, mayor de edad, viudo, que fue de Fabero del Bierzo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5424

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 29 de 1969.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Sebastián Ruiz, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, hojalatero, vecino que fue de Santa María del Páramo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5504

\*\*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 21 al 23 de 1957.

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

Eugenio Alvarez Ordás y su esposa Beranices Fernández Bandera, mayores de edad, vecinos que fueron de esta ciudad de León, que tuvieron su domicilio en Puente Castro, 3.ª Travesía, número 53.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5421